



FONDO COLUNGA TRANSFORMA BASES CONVOCATORIA 2020

CUARTA VERSIÓN

Santiago, 08 de marzo 2020

CONTENIDOS

I. ANTECEDENTES

II. DESCRIPCIÓN DEL FONDO COLUNGA TRANSFORMA 2020.

1. - Objetivos.
2. - Componentes.
3. - Duración.
4. - Financiamiento.
5. - Características de los programas apoyados por el Fondo Colunga Transforma.
6. - Focos temáticos de la convocatoria 2020.
7. - Enfoques clave de la intervención.
8. - Criterios de evaluación.

III. POSTULACIÓN.

1. - Aspectos básicos de la propuesta.
2. - Requisitos de las organizaciones postulantes.
3. - Documentación requerida.
4. - Etapas del Proceso de Convocatoria 2020.
5. - Forma de postular.
6. - Aclaración Bases.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN.

1. - Admisibilidad.
2. - Evaluación Técnica.
3. - Mesa de Inversión.
4. - Plan de trabajo y Convenio.

I. ANTECEDENTES

La pobreza y la fragmentación social es uno de los principales desafíos que enfrenta hoy Chile y el continente. A pesar de ser éste un continente muy rico en recursos naturales, 182 millones de personas aún viven en situación de pobreza y de ellas, más de 83 millones son niños, niñas y adolescentes entre 0 y 14 años. En nuestro país existen avances significativos en materia de crecimiento económico y en inversión pública para políticas sociales, sin embargo, aún son millones las personas que día a día enfrentan la precariedad, la desigualdad y la exclusión. Los datos más recientes indican que la tasa de pobreza nacional por ingresos alcanza el 8,6% de la población y, la pobreza multidimensional a un 20,7% de la población.

En Chile, cerca de un millón de niñas, niños y adolescentes vive en condiciones deficitarias para el desarrollo humano en relación con la salud, la vivienda y la educación. Dentro de estos, 22.9% vive en un hogar que presenta pobreza multidimensional, 16% reporta problemas de salud mental y un 60% ha sido víctima de maltrato o violencia en los últimos 12 meses.

En educación por su parte, se han logrado avances importantes en cobertura, pero aún se mantiene el desafío de mejorar y elevar los estándares de la educación pública y subvencionada. Frente a este escenario, las políticas sociales también son insuficientes para dar respuestas eficientes a los NNA6 en situación de vulnerabilidad, con ciudades altamente segmentadas, con inequidades profundas en las condiciones de vida y en las oportunidades de crecimiento integral de NNA.

A la luz de estas cifras y de investigaciones e informes nacionales e internacionales, podemos afirmar que los derechos de NNA, no son adecuadamente respetados en nuestro país, lo que incide en las oportunidades de desarrollo y las posibilidades de los NNA para desplegar sus potencialidades y sus proyectos de vida, y enfrentar los desafíos que plantea la sociedad moderna.

Todo ello incide en las oportunidades de desarrollo y las posibilidades de NNA para desplegar sus potencialidades y sus proyectos de vida como también, enfrentar los desafíos que plantea la sociedad moderna.

Construir una sociedad con mayor igualdad impacta positivamente en su desarrollo y sostenibilidad, promoviendo el crecimiento, mejorando la convivencia y fortaleciendo la democracia. Por ello, es preciso asumir con urgencia la tarea de acortar brechas y avanzar en la construcción de un país más justo, inclusivo y sustentable; meta que implica un gran desafío para toda la sociedad, exigiendo la colaboración del Estado, la sociedad civil y el mundo privado.

El propósito de Colunga es contribuir a superar la pobreza de niñas, niños y adolescentes.

Desde el año 2012, Colunga se ha sumado al desafío de alcanzar una sociedad más justa, apostando por fortalecer a la sociedad civil y su capacidad para incidir en los procesos de superación de la pobreza y, potenciando el trabajo colaborativo con diversos actores del mundo privado, del ámbito público y la academia.

Para alcanzar su propósito. Despliega su acción en torno a la innovación social, la incidencia en políticas públicas y el fortalecimiento del ecosistema de la sociedad civil; desarrollando 3 líneas de acción:

- **PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL:**

Plataforma de inversión social, que acompaña el desarrollo de modelos de impacto y potencia su incidencia en políticas públicas. Aborda la evaluación e implementación de proyectos, promoviendo y fortaleciendo su efectividad a través del financiamiento, asesoría técnica y acompañamiento

- **ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS:**

Unidad que promueve el desarrollo del ecosistema para la búsqueda de soluciones integrales a las problemáticas de la infancia mediante la generación de información y la promoción de alianzas para la incidencia en la esfera pública.

- **CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL:**

Dispositivo que promueve innovación social en las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la calidad de las intervenciones sociales a través de un espacio físico (ColungaHUB), de programas de formación que fomentan el aprendizaje vía experimentación (Laboratorio de Innovación Social) y de intervenciones que articulan y coordinan los ecosistemas de innovación social y superación de pobreza.

II. DESCRIPCIÓN DEL FONDO COLUNGA TRANSFORMA 2020

Colunga implementa diversas formas de inversión social utilizando mecanismos innovadores de financiamiento y capital de riesgo, siempre con el objetivo de aportar al fortalecimiento de la acción e impacto de la sociedad civil para transformar la realidad de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

COLUNGA TRANSFORMA es un mecanismo de inversión, asignado a través de convocatorias abiertas, que se implementa desde el año 2016 y que ha apoyado a más de 14 programas de la sociedad civil, asignando 1.270 millones de pesos. En su cuarta versión, COLUNGA TRANSFORMA profundiza la estrategia con un nuevo fondo total de hasta 630 millones de pesos.

El fondo COLUNGA TRANSFORMA busca organizaciones consolidadas, con experiencia consistente en el campo de su intervención y que cuentan con estrategias de movilización de recursos que permiten proyectar su sostenibilidad, para apoyarlos en la profundización de sus modelos de intervención social y el desarrollo de su potencial de escalamiento.

1. Objetivos del fondo COLUNGA TRANSFORMA:

- Contribuir al fortalecimiento de modelos de intervención social por medio de la validación y medición de sus resultados.
- Aportar a la consolidación de programas de innovación social efectivos, con potencial de incidencia en la esfera pública.
- Apoyar en el diseño de estrategias de sustentabilidad que permitan proyectar la continuidad de los programas una vez finalizado el financiamiento de Fundación Colunga.

2. Componentes del fondo COLUNGA TRANSFORMA:

Para alcanzar estos objetivos, Colunga ha diseñado un mecanismo que integra tres componentes complementarios durante la ejecución del proyecto; por lo cual es fundamental el compromiso y participación sistemática de las contrapartes:

Acompañamiento:

Metodología que facilita -desde la perspectiva de innovación social y efectividad-, la observación y análisis de la intervención social del proyecto, a través de sesiones de monitoreo y asesoría técnica cada 4 meses, visitas a terreno al menos una vez cada 12 meses e informes de avance de la gestión y planes de trabajo del proyecto.

Cofinanciamiento:

COLUNGA TRANSFORMA aporta hasta el 60% del presupuesto global del proyecto y deben presentar un cofinanciamiento de un 40% proveniente de recursos propios y/o de terceros.

Formación:

Consiste en un programa de aprendizaje acelerado, que busca entregar herramientas en los ámbitos de medición y evaluación del proyecto, desarrollo del equipo y sostenibilidad del proyecto. Es de carácter presencial y obligatorio para dos integrantes del equipo a cargo del programa adjudicado. Incluye talleres con los equipos seleccionados y asesorías personalizadas. El detalle de fechas y contenidos será entregado oportunamente.

3. Duración:

Los proyectos apoyados por el fondo COLUNGA TRANSFORMA tienen un mínimo de ejecución de 24 meses (2 años) y un máximo de 36 meses (3 años).

Los proyectos se entenderán por iniciados a partir de la fecha de firma del convenio entre la organización responsable y Fundación Colunga.

4. Financiamiento:

En su versión 2020, el fondo COLUNGA TRANSFORMA financiará un máximo de \$90.000.000 y un mínimo de \$35.000.000. El monto solicitado a Colunga no deberá exceder al 60% del presupuesto total del proyecto; por ende, la organización postulante debe aportar al menos un 40%.

Durante la etapa de evaluación técnica, se solicitará información de las fuentes adicionales -aportes propios y/ o de terceros- y del modelo de sostenibilidad que proyecta la organización una vez finalizado el aporte de Colunga.

Tanto los recursos aportados por Colunga como los comprometidos por las fuentes adicionales, serán monitoreados durante el proceso de acompañamiento.

LOS ÍTEMS FINANCIABLES POR EL FONDO COLUNGA TRANSFORMA:

- Remuneraciones del equipo asociado al proyecto.
- Formación del equipo asociado al proyecto.
- Recursos tecnológicos y/o digitales asociados al mejoramiento de la gestión de la estrategia de cambio social propuesta por el proyecto.
- Insumos y materiales asociados a la ejecución del proyecto.
- Estrategia comunicacional o de marketing enmarcados en la sostenibilidad del proyecto.
- Otros aspectos relevantes para la intervención social que estén justificados y sean coherentes con la propuesta presentada.

ESTE FONDO NO FINANCIARÁ:

- Proyectos cuyo fin sea asignar o redistribuir a terceros los recursos obtenidos por medio del fondo Colunga Transforma.
- Gastos o inversiones de infraestructura.
- Gastos administrativos.
- Servicios básicos (electricidad, agua, teléfono, arriendo de oficina).

5. Características de los proyectos apoyados por el fondo COLUNGA TRANSFORMA:

- Programas de intervención social con infancia en situación de vulnerabilidad, con más de 24 meses de ejecución, que destacan por su innovación social y efectividad.
- Programas que están implementando una metodología definida y cuentan con un piloto desarrollado; es decir, que tienen avances en la validación del modelo de intervención que postulan.
- El modelo de intervención que desarrollan tiene potencial de impacto, escalabilidad y/o de replicabilidad.
- Programas que cuentan con un equipo de trabajo con perfiles y roles definidos, con experiencia y formación coherentes con el desafío que implica la intervención que desarrollan.
- Proyectos que cuentan con una estrategia de gestión de recursos y un modelo de negocio diseñado.

6. Focos temáticos de la convocatoria 2020:

· El propósito de Fundación Colunga es contribuir a superar la pobreza de niños, niñas y adolescentes. En este marco, la cuarta versión del fondo COLUNGA TRANSFORMA está dirigida hacia los siguientes ámbitos temáticos:

- Estrategias innovadoras para mejorar la calidad de la educación en el aula.

Se busca apoyar iniciativas que promuevan la convivencia, integración, interculturalidad y el desarrollo de experiencias y habilidades de mayor complejidad en NNA, como son el pensamiento crítico, reflexión, colaboración entre pares, entre otras.

- Buen trato y espacios seguros para la infancia.

Se busca apoyar iniciativas que faciliten y generen espacios seguros para el desarrollo de NNA, promoviendo la integración y colaboración en comunidades y territorios.

- Salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Se busca apoyar iniciativas que permitan reducir las brechas de acceso a atención especializada en salud mental, fortaleciendo la promoción y prevención en salud mental para NNA.

- Infancia y migración.

Se busca apoyar iniciativas que promuevan la Interculturalidad desde una perspectiva de derechos, fortaleciendo la convivencia e integración en comunidades y territorios desde modelos colaborativos de intervención social.

7. Enfoque de intervención:

Los enfoques de intervención refieren a las teorías o fundamentos desde las que se plantean y se intervienen los procesos de diagnóstico, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de un programa social. En este sentido, se valora que los programas apoyados por el fondo COLUNGA TRANSFORMA incorporen en sus lineamientos centrales conceptos asociados a:

- Enfoque de derechos.
- Cohesión social.
- Innovación social.
- Perspectiva de género.
- Enfoque territorial.

8. Criterios de evaluación:

Los proyectos postulados, serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
<p>INCLUSIÓN SOCIAL: El proyecto debe ampliar el acceso a la estructura de oportunidades de las personas, organizaciones y/o comunidades que son la población objetivo del proyecto, a través de la mejora de la calidad de los servicios brindados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto se enmarca en las líneas temáticas definidas para el Fondo COLUNGA TRANSFORMA. - Conocimiento y caracterización de la población objetivo del proyecto y contexto territorial. - Pertinencia de la solución propuesta en relación con el problema, brecha o falla identificada.
<p>INNOVACIÓN SOCIAL: El proyecto debe proponer soluciones de productos, servicios y/o procesos, más efectivas que las existentes, y que potencian la colaboración con el fin de producir un cambio favorable, escalable y sostenible en el sistema social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de identificar nudos críticos (problema, brechas, fallas) sobre las cuales innovar. - Comparación con otras ofertas nacionales e internacionales. - Potencial de transferencia y replicabilidad del proyecto y para posteriormente escalar su impacto.
<p>INTERCONEXIÓN: El proyecto debe considerar el desarrollo de trabajo colaborativo y generación de alianzas con otros actores de diferentes ámbitos para generar valor a la iniciativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La sostenibilidad social y económica del proyecto, identificando un horizonte de continuidad en el tiempo.
<p>INCIDENCIA: El proyecto debe considerar su capacidad de influir y de ser referente en la esfera pública, aportando conocimiento, estándares, desarrollando nuevas comprensiones de lo social e impulsando nuevas prácticas sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto considera el desarrollo de una estrategia de incidencia. - La participación de la organización y el proyecto en espacios de incidencia pública (mesas técnicas, seminarios, redes de colaboración público privadas).
<p>DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN: El proyecto debe ser coherente para asegurar un desarrollo apropiado del modelo de intervención social que propone.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de trabajo involucrado en el desarrollo del proyecto (experiencia, conocimientos técnicos y capacidades de gestión) - Coherencia y consistencia entre objetivos, estrategias metodológicas y resultados propuestos. - Coherencia entre tiempos de implementación, presupuesto y resultados.

III. POSTULACIÓN

1.- Requisitos básicos de la propuesta:

- La convocatoria 2020 está dirigida a organizaciones de la sociedad civil que están desarrollando intervenciones con metodologías de COLUNGA TRANSFORMA definidas, que cuentan con un piloto desarrollado y que se enmarcan en alguno de los focos temáticos especificados en el punto II.6. de las presentes bases.
- En específico se buscan proyectos cuyos modelos ya han sido piloteados con perspectivas de mejora (prototipos de validación), que están en condiciones de ser validados o en proceso de ajuste para avanzar en la calidad de sus resultados.
- El programa debe contar con una ejecución previa de al menos 24 meses y/o haber desarrollado como mínimo 3 ciclos de la intervención.
- Los proyectos deben contar con un equipo ajustado al ámbito y alcance del programa que postulan, en términos de experiencia y formación.
- El monto del financiamiento solicitado a Colunga no debe superar el 60% del presupuesto total del proyecto y debe contar con el 40% de recursos adicionales sean propios o de terceros.
- La duración del proyecto debe ser como mínimo 24 meses (2 años) y máximo 36 meses (3 años).
- Se espera que las propuestas cuenten para su ejecución, con el respaldo de actores de diversos ámbitos (privados y/o públicos, y/o academia) sea a través de alianzas, convenios de colaboración y/o compromisos de apoyo.

2. Requisitos de las Organizaciones Postulantes:

Fundaciones, corporaciones y organizaciones comunitarias que se encuentran constituidas en Chile como personas jurídicas, sin fines de lucro, vigentes, con al menos 3 años de constitución.

* QUEDAN EXCLUIDAS PARA POSTULAR A LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- Personas jurídicas con fines de lucro, tanto civiles como comerciales, tales como sociedades por acciones (SpA), empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL), sociedades anónimas cerradas o abiertas (S.A.), sociedades de responsabilidad limitada (Ltda.), entre otros.
- Universidades públicas y/o privadas.
- Centros de Formación Técnica.
- Institutos Profesionales.
- Municipalidades.
- Corporaciones Municipales.
- Servicios Públicos. Gobernaciones, Ministerios u otros Organismos Públicos.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y OBLIGATORIA AL MOMENTO DE POSTULAR:

- Formulario I: Presentación Breve de la Propuesta, completado.
- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica de la organización postulante.
- Declaración jurada simple sobre cumplimiento de obligaciones laborales de la organización postulante.
- Carta(s) compromiso de participación y/o colaboración de actores relevantes, con la ejecución de la propuesta.

Es importante que el documento contenga: el tipo de participación y/o colaboración con el desarrollo del proyecto, duración de este apoyo, individualización de la organización y territorio donde se ubica; nombre y firma del representante legal o director/a ejecutivo/a.

4. ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA:

LLAMADO	ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA	MESA DE INVERSIÓN	CONVENIO
<p>Apertura Convocatoria: 09 marzo 2020</p> <p>Cierre Postulación de proyectos: 31-03-2020</p>	<p>Resultados: 16 abril 2020</p>	<p>PRIMERA ETAPA: 17 abril al 19 mayo 2020</p> <p>Resultados preseleccionados: 19-05-2020</p> <p>SEGUNDA ETAPA: 26 mayo al 02 junio</p> <p>Resultados preseleccionados 03-06-2020</p> <p>TERCERA ETAPA: 08 al 16 junio 2020</p> <p>Resultados preseleccionados a Mesa Inversión: 17-06-2020</p>	<p>Presentación evaluación técnica preseleccionados: 22 al 25 junio</p> <p>Presentación preseleccionados en Comisión Mesa Inversión: 26 junio 2020</p> <p>Resultados proyectos seleccionados: 01 julio 2020</p>	<p>Ajuste al proyecto y plan de trabajo.</p> <p>Firma de Convenio: 24 al 31 julio 2020</p> <p>Inicio proyectos: 03 agosto 2020</p>

Fundación Colunga se reserva el derecho de modificar o ajustar el calendario de las etapas de postulación al Fondo COLUNGA TRANSFORMA 2020, en cuyo caso será informado en el sitio web WWW.FUNDACIONCOLUNGA.ORG

5. FORMA DE POSTULAR:

La información de la presente convocatoria se encuentra en el sitio web de la Fundación Colunga www.fundacioncolunga.org junto con el link de postulación.

En este sitio se encuentran:

- Bases de la Convocatoria FONDO COLUNGA TRANSFORMA 2020.
- Link plataforma de postulación.
- Formulario I: Presentación Breve de la Propuesta.
- Carta tipo: Compromiso de actores clave con el proyecto.
- Documento tipo: Declaración jurada simple sobre cumplimiento de obligaciones laborales.
- Sección preguntas frecuentes.
- Calendario de la Convocatoria #ColungaTransforma 2020.

Se recomienda leer con atención toda la información, preparar la documentación y contenidos de la propuesta y luego trabajar en línea.

Recepción de propuestas a partir del 9 de marzo de 2020.
Plazo recepción de propuestas hasta las 17:00 horas del 31 de marzo de 2020.

6. ACLARACIÓN DE BASES:

Las consultas y aclaraciones de las bases podrán realizarse vía mail a la siguiente dirección electrónica: convocatorias@fundacioncolunga.org. El plazo de respuesta de las consultas será de 24 horas.

Periodo de consultas y aclaración de bases entre el 13 y 25 marzo 2020.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

1. ADMISIBILIDAD:

En esta etapa se recibe la información inicial del proyecto y se evalúa su adecuación a las bases del fondo en su versión 2020.

Se revisa la documentación requerida como requisito de postulación:

a) Están presentados los certificados:

- Vigencia de la Personalidad Jurídica de la organización que postula.
- Declaración jurada simple de no infracciones laborales ni tributarias.

b) Se adjuntan las cartas compromiso de participación y/o colaboración de otras organizaciones y/o actores con el proyecto.

c) Se encuentra completo el Formulario I: Presentación Breve de la Propuesta.

Se evalúa coherencia y ajuste con los (i) Focos temáticos y objetivos de la convocatoria (ii) Presupuesto mínimo y máximo; (iii) Prototipo de validación .

No serán admisibles las propuestas:

- Cuyo formulario se presente incompleto.
- No cuenten con la documentación detallada en las presentes bases.
- Sean presentadas fuera de plazo.
- Presenten documentación anexa no legible.

Resultados etapa de admisibilidad: 16 abril 2020.

Las organizaciones cuyas propuestas resulten admisibles, serán contactadas vía mail para entregar la siguiente información:

- a) Invitación a seguir en el proceso y los detalles de la siguiente etapa.
- b) Link de acceso al Formulario II: Detalle de la Propuesta
- c) Calendario con fechas de consultas y entrega del Formulario II.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA:

El proceso de evaluación técnica comprende tres etapas:

- Primera Etapa: Presentación del Formulario II: Detalle de la Propuesta.
- Segunda Etapa: Entrevista presencial con el equipo a cargo del Proyecto
- Tercera Etapa: Visita en terreno donde se desarrolla el proyecto que se postula.

Cada una de estas etapas cuenta con un proceso que preselecciona las propuestas que pasan a la siguiente etapa, finalizando con las propuestas seleccionadas que se presentarán ante el Comité de Inversión. Los proyectos que sean seleccionados en la Tercera Etapa se presentarán ante el Comité de Inversión, instancia que define los proyectos que serán apoyados por el fondo COLUNGA TRANSFORMA 2020.

Detalle de las etapas de la evaluación técnica:

PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO II: DETALLE DE LA PROPUESTA

PROCESO	DETALLE	FECHAS
Presentación Formulario II Detalle de la Propuesta	Postulantes admisibles reciben información de la etapa y el Formulario II: Detalle de la Propuesta	16 abril 2020
	Periodo de consultas para completar Formulario II: Detalle de la propuesta.	17 al 23 abril 2020
	Plazo para enviar el Formulario II: Detalle de la Propuesta.	27 abril 2020 / 17:00 hrs.
Evaluación de la propuesta	Revisión del Formulario II. Evaluación realizada por tres evaluadores/as.	27 abril al 18 mayo 2020
Resultados Primera Etapa de la Evaluación Técnica	<p>Las organizaciones postulantes recibirán un mail con la comunicación de los resultados de la Primera Etapa de la Evaluación Técnica.</p> <p>Los proyectos que resulten seleccionados en esta etapa serán contactados por Fundación Colunga para coordinar los detalles y requerimientos de la siguiente etapa.</p>	20 de mayo 2020

SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PRESENCIAL:

Esta fase consiste en una entrevista presencial en dependencias de Fundación Colunga, en la que participen el equipo a cargo del proyecto (máximo 3 personas) y el equipo evaluador de Colunga. La organización postulante presenta su propuesta de acuerdo con el formato y tiempo indicados previamente y, luego de la presentación, el equipo evaluador realiza una ronda de preguntas sobre aspectos que considere necesario profundizar.

La entrevista podrá ser en modo virtual en caso de que la organización no se encuentre en la Región Metropolitana.

PROCESO	DETALLE	FECHAS
Entrevista Presencial	<ul style="list-style-type: none"> · Tiene por objetivo ahondar en detalles de la propuesta. · La organización presenta detalles de su proyecto en base a una pauta enviada previamente por Colunga. · La duración de esta instancia podrá ser entre 30 minutos y 1 hora. 	26 al 29 de mayo 2020
	<ul style="list-style-type: none"> · Comunicación de los resultados de la Segunda Etapa de Evaluación Técnica. · Los proyectos preseleccionados serán contactados para coordinar los detalles de la siguiente etapa. 	03 de junio 2020

TERCERA ETAPA: VISITA EN TERRENO

Esta etapa consiste en la realización de visitas por parte del equipo evaluador de Colunga en el lugar donde se desarrolla el proyecto que se postula. El objetivo es conocer experiencia de equipos de terreno y de usuarias/os y actores territoriales relevantes para el desarrollo de la intervención.

PROCESO	DETALLE	FECHAS
Visita a terreno	<ul style="list-style-type: none"> · La visita tiene una duración máxima de 2 horas. · Se organizará previamente con la organización postulante, una agenda que permita generar diferentes momentos para dialogar con el equipo ejecutor, con usuarios/as del programa y con actores territoriales relevantes.. 	08 al 12 junio 2020
	<ul style="list-style-type: none"> · Comunicación de los resultados de la 3ra Etapa de Evaluación Técnica. · Los proyectos seleccionados para la etapa siguiente serán contactados vía mail y telefónicamente, para informarles del proceso siguiente : Presentación ante la Mesa de Inversión. 	17 de junio 2020

La información entregada en cada etapa de evaluación será de carácter privado para cada organización postulante. Colunga entregará los resultados y conclusiones obtenidos de cada etapa de evaluación de forma agregada, reservándose el derecho de comunicar sus análisis y procesos internos de evaluación.

3. Mesa de Inversión COLUNGA TRANSFORMA:

Las organizaciones cuyos proyectos fueron seleccionados en la Etapa de Evaluación Técnica, se presentan en la Mesa de Inversión. Esta instancia tiene como objetivo seleccionar los proyectos que serán apoyados por el fondo COLUNGA TRANSFORMA 2020. Quienes conforman la Mesa de Inversión contarán con los informes de evaluación técnica elaborados por el equipo a cargo de la convocatoria, los que incluyen resultados y recomendaciones de todo el proceso de evaluación.

La Mesa de Inversión estará compuesta por al menos 2 integrantes del Directorio de la Fundación, 2 especialistas en el ámbito de pobreza e infancia y un integrante del Comité Interno de Colunga.

Esta instancia contará con la siguiente información para realizar el proceso de selección:

- a) Información que provee el equipo técnico del Programa de Desarrollo Social (PDS):
 - Informe técnico de cada proyecto con los resultados por etapa, observaciones y recomendaciones de los equipos evaluadores.
- b) Presentación de las organizaciones postulantes ante el Comité de Inversión:
 - Cada organización contará 10 minutos para presentar su propuesta y 15 minutos para responder consultas y/o comentarios por parte de los integrantes del Comité.

La Mesa de inversión es la instancia final de decisión del Fondo COLUNGA TRANSFORMA y su decisión es inapelable. Luego de la selección final de los proyectos que serán apoyados, se emiten recomendaciones respecto de su diseño y montos de financiamiento, las que son procesadas por la organización con el acompañamiento del equipo técnico de Colunga.

La Mesa de Inversión tendrá lugar en dependencias de Fundación Colunga el viernes 26 de junio entre las 9:00 y las 17 horas. Cada organización será contactada con antelación para fijar la hora de su presentación.

La comunicación de los resultados a las organizaciones postulantes será vía telefónica y por mail el día 30 de junio 2020. Para el caso de los proyectos seleccionados, se entregarán detalles sobre los siguientes pasos: definición del plan de trabajo, ajustes solicitados por la Mesa Inversión, elaboración de convenio y documentación requerida.

Comunicación pública de los proyectos que se han adjudicado el Fondo COLUNGA TRANSFORMA 2020: 01 de julio 2020.

4. PLAN DE TRABAJO Y FIRMA DE CONVENIO:

Durante esta etapa, las organizaciones seleccionadas en la Mesa de Inversión elaboran sus planes de trabajo de acuerdo con pautas acordadas con el equipo del Programa de Desarrollo Social; tomando en consideración los ajustes sugeridos en la Mesa de Inversión. En este proceso queda definido el monto de financiamiento que será adjudicado por cada proyecto seleccionado y el plan de trabajo definitivo.

Las organizaciones deberán entregar la documentación requerida para la elaboración del convenio que será suscrito ante notario. En el convenio quedan establecidos los objetivos del proyecto, las metas, las fechas de las sesiones de monitoreo, los montos de financiamiento y números de cuotas en que se entregan los recursos; las contrapartes de la organización y, las obligaciones de ambas instituciones que son parte del convenio.

Respecto de la entrega de recursos financieros, la primera cuota se entrega para el inicio de la implementación del proyecto. La entrega de las siguientes cuotas se realiza en base al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo. Los proyectos inician su implementación formalmente una vez firmados los convenios.

Plazo de firmas de convenios: 31 de julio 2020



#ColungaTransforma